

AUTORIZA TRAMITACION LICENCIA MEDICA Srta. Marcela Alejandra Monsalve Monsalve

ERCILLA, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.
- 4.- La Licencia Médica Nº 43361791, presentada por MARCELA ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO Nº: ___413.-/

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica Nº 43361791 por 15 DIAS, a Don (a) MARCELA ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE, Funcionario(a) de JARDIN INFANTIL PASITOS DE AMOR, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 26.12.2014 y hasta el 09.01.2015, ambas fechas inclusive.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE PARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHV/EPGP/dvc DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría- SIAPER

- Carpeta interesado.

Unidad Ley 20.285.

Departamento de Educación

- Archivo S. Cunas

JOSÉ N. WLUGRÓN MARTÍNEZ